

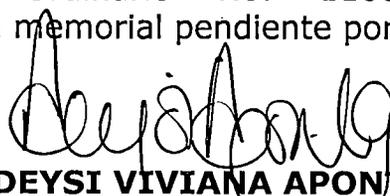
REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015200900246-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, observa el Despacho que la apoderada demandante solicita mediante memorial obrante a folio 96 la entrega del título judicial consignado por la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, por la suma de **\$5.234.115**

Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existe título judicial a órdenes del presente proceso (fl. 100), razón por la cual, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007624921**, de fecha 10 de marzo de 2020, por valor de **\$5.234.115**, a la apoderada Doctora SANDRA ISABEL MEZA DEVIA, C.C. No. 51.745.412 y T.P. No. 43.726 del C.S.J., conforme las facultades expresas en el poder obrante a folio 1 del plenario.

De otra parte teniendo en cuenta la situación de pandemia que estamos atravesando y el cierre del edificio Nemqueteba, **deberá programarse por secretaria** cita para su entrega o acreditarse la titularidad de una Cuenta Bancaria para hacer la transferencia correspondiente. Una vez efectuada dicha entrega regresen las dirigencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

  
ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
HOY 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA EL AUTO  
ANTERIOR POR ANOTACION EN EL ESTADO NO. 055

  
DEYSI VIVIANA APONTE COY  
SECRETARIA